

muy bien conciliarse, y tocar el publico en el
una ventaja, y bien conocido; P. lo mismo el
exponente pone a la consideracion de esta ciudad
ciudad, puede este proporcionarse haciendo
vender docientas labras de lana al Real no
aprecio de once quartos y docientas a el
de diez haciendo algunas matanzas
de las de ambos precios en una forma no
pueda el comun de la utilidad y provecho
de la Vasa, se observe el mandato a N. S.
se efectua el contrato de Marchante, y se evite
el aprovechamiento que hace el Contador de la
que braga sin proporcion para sea de
dado. Por tanto —

Rondante ocurre a N. S. y le suplica se digna
meditar el comodo, y provecho que tiene
el comun en la efectucion de la anterior pro
pucion, y admision del Real de cabras
hasta el numero de quatrocientas Cavernas
contadas en el las precedentemente Reales
y deliberar en su favor lo que sea de
F